Mehrens, W. A. (1997). The consequences of consequential validity. *Educational Measurement: Issues and Practice, 16 (2)*, 16:18.

Comentario breve. Argumento: las consecuencias y usos de una medición deberían ser irrelevantes a la hora de decidir si el instrumento mide lo que pretende medir.

Popham, W. J. (1997). Consequential validity, right concern-wrong concept. *Educational Measurement: Issues and Practice, 16 (2)*, 9:13.

Borsboom, D., y Mellenbergh, G. J. (2004). The concept of validity. *Psychological Review, 111 (4)*, 1061:1071.

Discusión general del concepto “validez”. Nueva propuesta: “un test es válido si variaciones en el atributo medido *causan* variaciones en los resultados del test”. Criterio basado en ontología, referencia y causalidad, en contraste con los criterios tradicionales basados en epistemología, significado, y correlación. (Las consecuencias de las mediciones son irrelevantes para decidir si el test es válido.)

Taut, S. y Palacios, D. (2016). Intended and unintended interpretations and uses of PISA results. *Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 22 (1)*, 1:15.

Discute la validez consecuencial de PISA, aunque el énfasis no va sobre una propiedad del test, como sobre las consecuencias en sí mismas: interpretaciones, usos y reacciones. Contraste entre las recomendaciones del autor de la prueba (OECD) y las decisiones en política pública de cada país, incluyendo tanto intervenciones como discurso político. Recomendación: el autor de la prueba debe hacer explícitas, y difundir, las interpretaciones y usos adecuados del test, y también los inadecuados. Notas sobre métodos para evaluar consecuencias: encuestas vía email a tomadores de decisiones, grupos focales con actores educativos.